

**ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, PROBLEMAS BIOÉTICOS EN LA
PRÁCTICA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA**

LUISA FERNANDA FAJARDO PEÑA

**UNIVERSIDAD EL BOSQUE
MAESTRÍA EN BIOÉTICA
ÁREA DE INVESTIGACIÓN: SALUD
BOGOTÁ, D.C.
2018**

**ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, PROBLEMAS BIOÉTICOS EN LA
PRÁCTICA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA**

LUISA FERNANDA FAJARDO PEÑA

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Bioética.

Tutor/es

DR BORIS JULIAN PINTO

MARIA YANETH PINILLA

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

MAESTRÍA EN BIOÉTICA

ÁREA DE INVESTIGACIÓN: SALUD

BOGOTÁ, D.C.

2018

NOTA DE ACEPTACIÓN

Firma del tutor

Firma de Jurado

Firma de Jurado

Bogotá, mayo de 2018

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis docentes Boris pinto y María Yaneth Pinilla por el acompañamiento durante la realización de este proyecto que no fue nada fácil, por cada una de las observaciones y correcciones que hicieron durante todo el proceso, por la paciencia y el apoyo.

A todos los docentes del departamento de bioética, por cada una de las enseñanzas durante estos dos años y porque de cada uno de ellos me llevo los mejores conocimientos para ponerlos en práctica en mi vida personal y profesional.

DEDICATORIA

A Dios porque pese a cada una de las pruebas constantes de la vida me dio una familia maravillosa que siempre me apoya y me acompaña, cada una de las pruebas que me puso fueron con el fin de fortalecerme y hacer de mí una mejor persona y una mejor profesional.

Dedico este trabajo de grado a mis papás y a mi hermano que han sido el apoyo constante en cada momento de mi vida, por su amor constante, por ayudarme a levantar en las situaciones difíciles, por siempre poder contar con un abrazo y una voz de aliento cuando siento desfallecer, son mi mayor orgullo y gracias a ellos soy la persona que soy.

CONTENIDO

Agradecimiento.....	1
Dedicatoria.....	2
Resumen.....	3
Introducción.....	4
Cuerpo del texto.....	5
Referencias.....	6

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, PROBLEMAS BIOÉTICOS EN LA PRÁCTICA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA

La administración de medicamentos es una de las prácticas más frecuentes desarrolladas por los profesionales de enfermería y que genera una gran responsabilidad ya que a partir de esta se derivan varias dificultades que ponen en riesgo la seguridad del paciente cuando los profesionales pierden la autonomía al prestar unos cuidados de salud específicos.

Muchas veces enfocamos la atención en los deseos de los pacientes y de sus familiares, de respetar su autonomía respecto a los tratamientos y cuidados que por preferencia eligen, pero olvidamos la autonomía de los profesionales de enfermería siendo está muy importante también para el paciente, ya que el paciente siempre esperará que la enfermera actúe de la mejor forma y que tenga el pleno conocimiento de lo que está haciendo, para que sus cuidados sean de buena calidad enfocados en la seguridad del paciente y su calidad de vida.

Palabras clave: autonomía profesional, administración de medicamentos, seguridad del paciente, miedo legal, enfermería.

ADMINISTRATION OF MEDICINES, BIOETHICAL PROBLEMS IN THE PRACTICE OF THE NURSING PROFESSIONAL

The administration of medications is one of the most frequent practices developed by nursing professionals and generates a great responsibility since from this derives several difficulties that put at risk the safety of the patient when professionals lose autonomy when lending specific health care.

Many times we focus attention on the wishes of patients and their families, to respect their autonomy with respect to the treatments and care they prefer, but we forget the

autonomy of nursing professionals, which is very important for the patient, that the patient will always wait for the nurse to act in the best way and to have full knowledge of what she is doing, so that her care is of good quality focused on patient safety and quality of life.

Keywords: professional autonomy, medication administration, patient safety, legal fear, nursing.

INTRODUCCIÓN

Los profesionales de enfermería son aquellos de la rama de la salud que más contacto tienen con el paciente y sus familiares, dan sus cuidados para el bienestar y mantenimiento de la salud, a su vez se ven enfrentados a múltiples problemas bioéticos relacionados con la administración de medicamentos, en este caso hablaré respecto a la pérdida de la autonomía del profesional, se deben tener en cuenta los valores ético-morales al momento de cualquier práctica del cuidado, la administración de medicamentos es una de las prácticas más frecuentes desarrolladas por los profesionales de enfermería y que genera una gran responsabilidad ya que a partir de esta se derivan varias dificultades que ponen en riesgo la seguridad del paciente cuando los profesionales pierden la autonomía al prestar unos cuidados de salud específicos.

Muchas veces enfocamos la atención en los deseos de los pacientes y de sus familiares, de respetar su autonomía respecto a los tratamientos y cuidados que por preferencia eligen, pero olvidamos la autonomía de los profesionales de enfermería siendo esta muy importante también para el paciente, ya que el paciente siempre esperará que la enfermera actúe de la mejor forma y que tenga el pleno conocimiento de lo que está haciendo, para que sus cuidados sean de buena calidad enfocados en la seguridad del paciente y su calidad de vida.

Un aspecto importante en la autonomía del profesional es actuar según su experiencia, preparación académica y bajo su propio juicio, pero cuando este conocimiento no se toma en cuenta y es ignorado puede generar en el profesional de enfermería un ejercicio profesional inadecuado llevado por el miedo, el estrés y realizar su práctica desmotivados por no poder ejercer su autonomía y esto conlleva a las malas prácticas clínicas.

Torres de Polania afirma lo siguiente:

La administración y la gerencia de los servicios de enfermería son una actividad humana que afecta directamente tanto a quienes son sujetos del cuidado, como a quienes lo dispensan; las decisiones que se tomen deben tener claras orientaciones

éticas hacia acciones justas que conlleven al disfrute de los derechos de las personas en su calidad de beneficiarios del cuidado (p.1).

Con este ensayo se busca dar una mirada bioética a la profesión de enfermería basada en la administración de medicamentos, hacer un análisis y a partir de este dar a conocer porque la autonomía es tan importante para el buen desarrollo de las prácticas clínicas y así generar bienestar al paciente disminuyendo eventos adversos y generando ambientes seguros, mejorando el ambiente laboral y así que la prestación de cuidados sea más detallada y científica, bajo unos aspectos bioéticos y así enfocarse tanto en el bienestar del paciente, su familia y los profesionales que prestan los cuidados de salud.

Se trabajara y analizara los problemas bioéticos a partir de la ética de máximos y mínimos dándole una revisión general a la profesión de enfermería a sus responsabilidades y a lo que están expuestos éticamente al prestar sus cuidados, específicamente haciendo énfasis en la administración de medicamentos.

PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Cuáles de los principios de la bioética se ven en conflicto en los profesionales de enfermería al ejercer la práctica de la administración de medicamentos?

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS, PROBLEMAS BIOÉTICOS EN LA PRÁCTICA DEL PROFESIONAL DE ENFERMERIA

Desde el inicio la profesión de enfermería ha jugado un papel de gran importancia para la comunidad, ya que desde que se creó se estableció como la profesión gestora del cuidado, se dio inicialmente en las religiosas quienes eran las que daban sus cuidados a los soldados heridos en combates, pero poco a poco fue evolucionando dando paso a una profesión y a una ciencia.

Como toda profesión está establecida bajo unos reglamentos y códigos deontológicos, donde se indica que se debe regir desde los principios de la bioética para poder prestar cuidados de calidad y que así mismo al realizar una mala práctica puede tener sanciones legales o disciplinarias, teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado quiero empezar a dar unos conceptos básicos para entender porque se pierde la autonomía profesional y porque afecta tanto la seguridad del paciente y de la enfermería.

La profesión de enfermería se rige a partir del código deontológico y la ley 911 de 2004 que hacen énfasis en prestar cuidados de calidad y en la responsabilidad ético legal que tiene la profesión, el código deontológico de enfermería indica en su preámbulo “Las enfermeras tienen cuatro deberes fundamentales: promover la salud, prevenir la enfermedad, restaurar la salud y aliviar el sufrimiento. La necesidad de la enfermería es universal” (p.2). Con esto Podemos determinar la importancia de la profesión pero así mismo es importante dar a conocer que la enfermería debe ir de la mano con la bioética para poder prestar cuidados de calidad para cada paciente visto individualmente como un ser único y diferente a los demás.

Para poder entender todo el contexto de la enfermería y la autonomía profesional daré a conocer algunos conceptos básicos:

López fragua afirma lo siguiente:

La autonomía como capacidad se refiere al conjunto de habilidades que cada persona tiene para hacer sus propias elecciones, tomar sus decisiones y responsabilizarse de las consecuencias de estas. La autonomía se aprende, se adquiere mediante su

ejercicio, mediante el aprendizaje que proviene de uno mismo y de la interacción social. Se trata, así pues, de un ejercicio directo de las propias personas y desde su propio control que se aprende (p.1).

La autonomía no solo se define en el ámbito personal sino también en el ámbito profesional y en este caso en la profesión de enfermería, esta se ve afectada en la práctica de administración de medicamentos.

Según Villalobos Vásquez “la administración de medicamentos conforma una de las actividades de cuidado en la práctica de enfermería en el área hospitalaria” (p.3). Por lo tanto al ser así es la responsabilidad de enfermería hacerlo con total autonomía, aunque esto genere riesgos legales al no seguir una orden médica, el conflicto entre paciente y sus familiares hacia el personal cuando el médico le da a conocer la prescripción y enfermería por algún motivo considera que no es la dosis o el medicamento adecuado, cuando un paciente tiene difícil manejo del dolor por una patología específica, cuantas dosis colocar al respecto sin generar un doble efecto pero así mismo evitarle el dolor, como no tener la autonomía si enfermería esta la mayor parte del tiempo con el paciente y es quien detecta signos de alarma y necesidades.

La profesión de enfermería requiere de medios para prestar un adecuado cuidado, principios de la bioética como necesarios para actuar de la mejor forma en la prestación de sus cuidados, trabajar de forma autónoma, apoyándose en un grupo interdisciplinario donde los esfuerzos son encabezados al buen estado físico y mental de los pacientes, la tranquilidad que se puede generar a los familiares dándoles la confianza de que quienes están a cargo del cuidado de su familiar lo hacen de la manera más responsable y competente posible y claramente el buen ambiente laboral sin el cual no se podrían llevar a cabo las mejores prácticas clínicas.

Según Sánchez Aragón (2016), el principio de beneficencia es toda aquella obligación moral que tenemos todos los seres humanos para hacer el bien a las personas en este caso a nuestros pacientes, prestándoles un buen servicio y minimizando al máximo los riesgos propios de cada actividad, buscando las necesidades de los paciente y suplirlas de tal manera que se genere un total confort y en el caso de la administración de los medicamentos los profesionales de enfermería

tenemos el deber de actuar con autonomía basado en experiencias y conocimientos y así mismo disminuir los eventos relacionados a una mala administración de fármacos.

Según Sánchez Aragón (2016), el principio de no maleficencia se basa en no hacer por ningún motivo daño a las personas en este caso a los pacientes, se debe evitar hacer daño al paciente por una mala práctica, por ejemplo; administrar una dosis elevada de potasio por acceso venoso periférico cuando por protocolos se conoce que hay una dosis máxima para pasar por vena periférica, aquí la autonomía del profesional de enfermería ayudaría a evitar daño al paciente por eso es tan importante que este principio no se pierda ni para los pacientes ni para quienes se prepararon para cuidar vidas.

Según Sánchez Aragón (2016), el principio de autonomía es esa capacidad que implica tomar decisiones basadas en experiencias, teorías, prácticas y moral, que para Beauchamp y Childress la acción autónoma posee tres características: intencionalidad, conocimiento y ausencia de constrictión, estas relacionadas al paciente en cuanto la decisión individual de los tratamientos que aceptan y de los medicamentos que desean sean suministrados y al personal de enfermería actuar con la autonomía que la experiencia brinda para así reducir riesgos para los pacientes.

Según Sánchez Aragón (2016), en relación con el principio de justicia todos los seres humanos tienen los mismos derechos esto relacionado a respetar la autonomía de los pacientes cuando determinan lo que quieren y lo que no, esto es ser justo al respetar su autonomía.

Toda profesión no solamente la enfermería requiere de ética para poder llevarse de una forma responsable, óptima y basada bajo unos principios que son vitales para la formación en cualquier profesión, así como las profesiones especialmente las relacionadas con la rama de la salud hacen énfasis en actuar bajo los principios éticos hacia los pacientes también es importante que nosotros apliquemos estos principios para nuestra vida personal y profesional para así brindar cuidados específicos bajo una autonomía propia.

Según la revista colombiana de enfermería:

En Colombia, la administración de medicamentos está delegada al profesional de Enfermería, quien frente al marco legal, debe tener las competencias para desarrollar la actividad correctamente, debe poseer los conocimientos y habilidades necesarias, y establecer criterios evaluativos de los factores fisiológicos, mecanismos de acción y las variables individuales que afectan la acción de los medicamentos, los diversos tipos de prescripciones y vías de administración, así como los aspectos legales relacionados con una mala práctica en la administración de medicamentos y los efectos negativos que esto conlleva para la seguridad del paciente (p.9)

Por lo anteriormente descrito se asume la responsabilidad total de las enfermeras respecto a la administración de los medicamentos y para hacer esta práctica se requiere concentración, buen entrenamiento, experiencia, un buen ambiente laboral y ante todo autonomía, a continuación daré unos ejemplos claros de cuando las enfermeras pierden la autonomía respecto a la administración de medicamentos.

A continuación, daré a conocer algunos ejemplos de la pérdida de autonomía en los profesionales de enfermería, esto evidenciado a partir de mi propia experiencia:

- 1) Dr. A formula dipirona 2 miligramos intravenosa cada 6 horas. En clínica B por protocolo solo debe administrar 1 miligramo cada 6 horas intravenosa, la enfermera del servicio revisa ordenes médicas, llama al médico e indica que por protocolo no se puede administrar el medicamento, pero el dice que es la dosis que el asignó y por lo cual debe ponérsela o el paciente seguirá con dolor, familiar del paciente insiste en que se le administra la dosis dada por el médico.
- 2) Paciente Y con orden médica de administrar cloruro de potasio endovenoso a 4 miliequivalentes por acceso venoso periférico, enfermera conoce que el potasio es irritante y genera dolor al paso, informa a médico que esa dosis no es posible colocársela por acceso venoso periférico, pero el indica que es la única forma de subir los valores séricos del potasio en sangre, paciente indica necesidad de inicio del medicamento.
- 3) Paciente W con cáncer gástrico en manejo paliativo, que requiere dosis de rescate de morfina según necesidad, pero paciente piden los rescates cada

quince minutos, enfermera no administra dichas dosis por miedo a perjudicar al paciente y generar un doble efecto en él.

Estos son apenas unos de los ejemplos que se van más frecuentemente en el ámbito de hospitalización y es aquí cuando nos damos cuenta de la pérdida de la autonomía del profesional, analizaremos cada uno puntualmente para mirar posibles soluciones ante estos problemas:

Respecto al caso 1 la ley 911 de 2004 que habla respecto a la responsabilidad deontológica de la profesión de enfermería en Colombia se precisa en el artículo 22:

Cuando el profesional de enfermería considere que como consecuencia de una prescripción se puede llegar a causar daño, someter a riesgos o tratamientos injustificados al sujeto de cuidado, contactará a quien emitió la prescripción, a fin de discutir las dudas y los fundamentos de su preocupación. Si el profesional tratante mantiene su posición invariable, el profesional de enfermería actuará de acuerdo con su criterio: bien sea de conformidad con el profesional o haciendo uso de la objeción de conciencia, dejando siempre constancia escrita de su actuación (p.22).

Para muchos sería fácil decir no administro esa dosis, pero el paciente tiene dolor, la familia se torna demandante por esta situación y el médico indica que no cambiara la prescripción , se entra en un conflicto evidente donde sea cual sea la decisión de la enfermera posiblemente se vea afectado el paciente, cuando se insiste en realizar una buena práctica clínica y un buen cuidado debe tenerse en cuenta que para poder contar con personal que trabaje con amor a su profesión este debe ser autónomo pero como hacer valer su autonomía ante esta situación donde el paciente requiere sea calmado su dolor pero si se administra la dosis prescrita también podría ocasionarse daño, aquí la autonomía estaría de la mano con el principio de no maleficencia.

En el segundo caso es claro que una enfermera con experiencia puede determinar que el potasio a grandes goteos puede generar irritación en vasos sanguíneos y quemaduras, como parece ser el médico no tiene la intención de cambiar la orden médica la enfermera puede también realizar objeción de conciencia o establecer acuerdos con el médico, en este caso si la necesidad de potasio es tan urgente se pueden tomar en cuenta otras alternativas para poder pasar ese goteo sin afectar al

paciente y así llegar a acuerdos con otros profesionales de la salud para el bienestar del paciente y que así el ambiente laboral no se vea afectado, actuando en bienestar del paciente y respetando la autonomía de cada uno de los profesionales.

El tercer caso es aún más complicado y difícil de manejar porque estamos hablando de una patología que genera mucho malestar y mucho dolor, lo que se quiere en estos pacientes es ayudarlos a tener calidad de vida y en enfermedades avanzadas evitar sufrimiento ante un desenlace fatal a causa de una enfermedad terminal, es importante que cuando no se tengan conocimientos adecuados del uso de opioides o sedantes que son los mas frecuentemente usados en patologías de cuidados paliativos se haga una revisión o se busque apoyo en personal de la salud con mas experiencia en estos casos, porque a partir de estos se presentan diversos dilemas el primero relacionado con la no maleficencia si evidencio que el paciente tiene dolor y no administro algún fármaco que supla esa necesidad estoy incurriendo en la falta a este principio, porque el hecho de que el paciente tenga dolor y yo pueda calmar esa necesidad y no lo hago estoy pasando por encima de la autonomía del paciente y del equipo médico, también al no calmar el dolor del paciente puedo estar generando malestar en la familia que esta viendo como su pariente esta sufriendo, el trabajo en grupo es de total importancia, teniendo en cuenta que quien prescribe es el médico pero la persona que identifica primeramente las necesidades del paciente es la enfermera, este seria un excelente complemento para darle el mejor manejo al paciente, hay que verificar primero que complicaciones conllevaría administrar medicamentos opioides en un rango no mayor a quince minutos, las condiciones del paciente y la situación de la familia respecto al actual diagnostico del paciente, si bien la ley 911 de 2004 nos habla de la objeción de conciencia muchas veces lo que no queremos es que el paciente sufra y continúe con dolor, por eso cada uno de los pacientes se deben evaluar de forma individual para poder dar un buen tratamiento y un trabajo en equipo es el éxito de las prácticas de cuidado que se brindan a estos pacientes para darles una buena calidad de vida.

No es fácil tomar decisiones respecto a si realizo una objeción de conciencia, esta debería hacerse solamente cuando se tiene conocimientos propia y se esta seguro

que alguna conducta no es adecuada para los pacientes, no solo porque así parece o porque así se crea, la autonomía también esta basada en experiencias, conocimientos y trabajo en equipo, debemos pensar que el centro de nuestro cuidado es el paciente, pero para poder establecer cuidados de enfermería óptimos los profesionales deben trabajar con amor a su trabajo y entendiendo que cada acción que realicen por sus pacientes serán generándoles bienestar.

Es importante en la profesión de enfermería conocer la ética de máximos y de mínimos, para entender un poco del cuidado que brinda la enfermera a sus pacientes y como la autonomía hace parte de este proceso no solo para el paciente sino para los profesionales.

ÉTICA DE MAXIMOS Y MINIMOS EN ENFERMERIA



El fundamento ético de la obligación de cuidar es el principio de autonomía

La Enfermería debe estar guiada por una ética de máximos, no de mínimos.

Adaptado de ética de los cuidados enfermeros, Yagüe, marzo de 2015.

En la anterior grafica podemos identificar que los 4 principios de la bioética son importantes, pero en la práctica de los profesionales de enfermería se deben regir por la ética de máximos y no de mínimos (beneficencia-autonomía).

Por el momento solo hare énfasis en la ética de máximos dando un concepto general para poderlo relacionar a la profesión de enfermería

ETICA DE MAXIMOS

Luna afirma lo siguiente:

Las éticas de máximos hablan del bien, la felicidad, las virtudes y suelen dar consejos de prudencia para orientar las acciones en general, estas éticas consideran que la vida tiene una finalidad que es su plenitud, vivir bien y hacer el bien (p.1)

Esto relacionado a la profesión de enfermería hacer el bien y con cada práctica del cuidado se hace bien al paciente y a sus familiares, la esencia de la enfermería es cuidar y como cuidar, ejerciendo su autonomía bajo una responsabilidad de lo aprendido y experimentado en el trascurso de una vida profesional y personal, sin olvidar la parte científica y académica de cada proceso, realizando actualización de cada uno de los temas relacionados con el cuidado.

La autonomía de los profesionales de enfermería es un factor importante para que sientan satisfacción de prestar sus servicios, en la calidad del trabajo que hagan ya que lo que se hace con amor y entrega es mucho mejor a algo que se hace sin ganas ni amor, todos los profesionales de la salud hacen sus juramentos y siguen sus leyes todos comprometiéndose a luchar por sus pacientes y a generar una calidad de vida, adecuada y que genere total bienestar al paciente y a quienes rodean el paciente, es claro que siempre existe un temor legal respecto a las practicas que se realizan a diario, el temor de que algo no salga bien pero es importancia siempre actuar con convicción y seguridad pensando en que todo lo que hacemos los profesionales de la salud es en beneficio de cada una de las personas a las cuales les brindamos cuidado.

Otro punto donde se ve en algunos casos la pérdida de la autonomía en los profesionales de enfermería es en relación a sus colegas, cuando hay colegas con mayor experiencia que aquellos que apenas están iniciando esa autonomía se puede ver afectada por temor al no tener experiencia o por la subordinación que sienten respecto a los otros profesionales que tienen una amplia experiencia en la prestación de cuidados, a partir de la experiencia puedo decir que uno inicia su ámbito laboral con temor porque se tiene la percepción de que no saben muchas de las cosas a las que se van a enfrentar, pero esto es algo por lo que todos los profesionales pasan, por eso recalco nuevamente el trabajo en equipo y el trabajo multidisciplinario, esto ayudara a los nuevos profesionales a trabajar en un ambiente de crecimiento y experiencia siempre teniendo la certeza que uno no esta solo y así prestando cuidados con calidad basados bajo una autonomía propia.

La autonomía de enfermería también se ve afectada por la subordinación que algunos profesionales de enfermería sienten hacia los médicos, se cree equivocadamente que una orden medica es para seguirla tal y como el medico la diga, pero no es así, el profesional de enfermería debe ser igualmente autónomo como cualquier otro profesional, lo que si es claro es que para ser autónomo se requiere de conocimientos propios y si en algún momento se realizara la objeción de conciencia se indicara claramente porque no se llevó a cabo una orden médica y si esta conducta se informó directamente a la persona que genero una orden especifica.

A veces la autonomía no solo se ve afectada por una subordinación sino por realizar procedimientos para los cuales no se está capacitado, esto a referencia en que muchas unidades especializadas se tienen enfermeras que no están entrenadas en algunas procesos o procedimientos, sin embargo los realizan por miedo a perder el trabajo o porque no tienen los conocimientos propios de la ley 911 de 2004 donde se habla de la objeción de conciencia, esto es de vital importancia para las nuevas generaciones de enfermeros, que pueden hacer valer su autonomía cuando sientan que no tienen el conocimiento o la experiencia adecuada para realizar algunos procedimientos o procesos, debemos recordar que si realizamos alguna actividad y algo sale mal, no habrá justificación alguna si decimos que no estábamos capacitados

adecuadamente en este proceso ya que se generara un proceso legal teniendo en cuenta que existe una objeción de conciencia.

En base a lo anterior es importante conocer que como profesionales tenemos derechos y deberes y uno de esos derechos es que todo profesional debe estar ubicado en el área donde este especializado y donde tenga suficiente experiencia para realización de diferentes prácticas clínicas, esto también dado a conocer por el código deontológico para ejercer la profesión de enfermería en Colombia y por la ley 911 de 2004.

Según el Dr. González Jurado:

La enfermería es una profesión viva, en constante evolución y por lo tanto está preparada incluso para seguir adquiriendo nuevas competencias, contribuirá a la protección de la salud de las personas y a garantizar la seguridad de los pacientes, desde una práctica ética, autónoma y competente (p.1 prólogo).

De acuerdo a lo anterior se puede evidenciar que la profesión de enfermería al igual que otras profesiones de la rama de la salud está en constante evolución académica y práctica, si bien no se puede realizar una prescripción de medicamentos es importante trabajar de la mano con el médico quien es el ejerce esta tarea para así brindar cuidados óptimos y de calidad, hay que tener en cuenta que nunca se trabaja solo, cuando hay dudas respecto a medicamentos o la forma de administración, sus dosis o sus efectos adversos, siempre se contara con alguien que tenga mayor experiencia o profesionales especialistas en el manejo de medicamentos, la comunicación entre médico-paciente y enfermera es vital para dar un buen manejo según corresponda la necesidad del paciente.

Es importante que cada cuidado que se brinde al paciente sea realizado bajo los más altos estándares de calidad, humanización, ética, entre otros.

La administración de medicamentos corresponde a una de las prácticas de enfermería que más se presenta en un área de hospitalización, esta requiere de

concentración, conocimiento, práctica y veracidad, siempre actuando por el bienestar del paciente y reduciendo al máximo los riesgos secundarios.

Nunca se debe olvidar el bienestar también de los profesionales de la salud en este caso hablando de autonomía, la seguridad del paciente en todos los aspectos es importante ya que los enfermeros velamos por brindar apoyo para la restauración de la salud de los pacientes realizando todas las prácticas clínicas para suplir sus necesidades, pero el profesional que brinda cuidados debe también suplir sus necesidades sintiendo que hace su trabajo de una manera autónoma, trabajando agradablemente en un buen ambiente laboral, actuando bajo sus principios y conocimientos y esto generara ambientes más saludables y al trabajar en un buen entorno se reducen los eventos que implican riesgo en la calidad de vida de los pacientes y de los profesionales.

Según afirman Tonges, Rothstein, Kikarus:

La autonomía de enfermería es un concepto de interés para los enfermeros clínicos y para los administradores de enfermería y otros líderes. Dado que los enfermeros se han profesionalizado en el mundo entero, la autonomía en la práctica y la autonomía para aplicar un único cuerpo de conocimientos de la disciplina ha sido vista como un indicador importante de que enfermería es, sin duda, una profesión notable en su derecho propio. La autonomía ha sido relacionada con la calidad de la vida de los enfermeros, la satisfacción por su trabajo, los ambientes de práctica profesional positivos y las percepciones de la calidad del cuidado (p.47).

Según esta afirmación los autores reconocen la importancia de la calidad de vida de los enfermeros relacionada con la propia práctica y divulgación de su autonomía.

CONCLUSIONES

1. La enfermería al ser una profesión en constante evolución deber ser una profesión totalmente autónoma, dada esta autonomía bajo criterio, conocimientos, experiencia que no ponga en riesgo la seguridad del paciente.
2. Los errores en la prescripción de medicamentos conlleva un riesgo para el paciente y pone al profesional de enfermería ante un dilema bioético, por eso es importante el trabajo en equipo con todos los profesionales a cargo del paciente.
3. Las nuevas generaciones deben conocer las leyes y códigos que rigen la profesión para evitar realizar prácticas sin total autonomía.

REFERENCIAS

VILLALOBOS VÁSQUEZ, Bertha Stella. "A la hora del medicamento". Revista Aquichan. Facultad de Enfermería. Universidad de la Sabana. Chía. Año 6. Vol. 6, octubre 2006.

LEY 911 DE 2004 por la cual se dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de enfermería en Colombia: se establece el régimen disciplinario correspondiente y se dictan otras disposiciones. Octubre 5 de 2004.

Código deontológico del CIE para la profesión de enfermería 2006.

LUNA MERINO, Patricia, ética de máximos y mínimos, 20 marzo de 2012.

TORRES DE POLANIA, Teresa, LA ÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERÍA, 2012.

Tonges MC, Rothstein H, Kikarus H. Sources of Satisfaction in Hospital Nursing Design: A Guide to Effective Job Design. Journal of Nursing Administration 1998; 28(5):47-61.

